



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL TANE  
MUNICIPIO DE CHITAGÁ N. DE S.  
NIT: 9000473596  
DANE: 254174000630  
RESOLUCION 4853 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009



## DOCUMENTO PROPUESTA DE ARTICULACION

La educación inicial es una etapa fundamental en la formación de los niños y niñas, donde se inicia un viaje de experiencias, nuevos conocimientos y nuevos entornos; que comienza con la integración de los niños y niñas por primera vez a la escuela o colegio. Fundamentado en esto, el sistema educativo tiene el deber de garantizar ambientes enriquecedores que fomenten una educación emocional y efectiva, que potencie también su desarrollo integral.

Este trayecto de formación de la primera infancia, llega a su final en el grado que toma por nombre preescolar, como su nombre lo indica, es una etapa en la vida estudiantil, en la que se debe preparar al niño para enfrentar un cambio en los métodos de enseñanza; los escenarios, los docentes, el nivel de exigencia e incluso las asignaturas; se pasa a un nivel superior, porque el infante debe adquirir nuevas habilidades, vivir nuevas etapas e ir madurando de manera paulatina y de acuerdo a su edad.

En nuestra vereda funciona este programa dirigido por la corporación Espíritu Santo (CORPOCES) donde los niños se preparan para iniciar el proceso educativo y lo continúan en nuestro centro.

La articulación de la educación media tiene como propósito favorecer el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la oferta de las instituciones educativas, así como abrir opciones de continuidad educativa a sus estudiantes, bien sea en la educación superior o en la educación para el trabajo y el desarrollo humano. Es decir, generar a las jóvenes oportunidades para que construyan, desarrollen y consoliden proyectos personales y productivos gracias a itinerarios de formación a lo largo de la vida.

Con esta estrategia también se pretende asegurar la calidad, pertinencia y eficiencia de la educación para el trabajo al desarrollar programas que forman en los jóvenes las competencias definidas por el contexto social y productivo a partir de la coordinación y armonización de programas e instituciones

El centro educativo establece convenios de educación media con las instituciones educativas: Alonso Carvajal Peralta del municipio de Chitagá y Águeda Callado de Villamizar de la Ciudad de Pamplona.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL TANE  
MUNICIPIO DE CHITAGÁ N. DE S.  
NIT: 9000473596  
DANE: 254174000630  
RESOLUCION 4853 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009



Infortunadamente no hemos podido entablar convenios con otras instituciones como el SENA y la Universidad de Pamplona.